

se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y domingos, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, número 10, á 8 rs. al mes para los suscritores en esta ciudad puesto en sus casas, y 10 rs. de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Adición á la lista de electores de Menasalbas.

A virtud de las reclamaciones hechas por varios interesados ante el ayuntamiento de Menasalbas para que se les incluya en la lista de electores por hallarse con las cualidades que la ley apetece, se ha servido declarar esta diputación por tales electores á los sujetos siguientes, vecinos del mismo pueblo.

Labradores que poseen una yunta propia, destinada exclusivamente al cultivo de sus tierras.

Julian Basco.
Miguel Basco.
Eugenio Galan.
Bernabé Espinosa.
Angel Villapalos.
Trifon Camino
Ruperto Gomez de Santos.
Cipriano Gomez Jacinto.
Benito de Cruz.
Máximo Ramirez.
Felix Colorado.
Policarpo de Cruz.
Benito García Perez.
Silverio Gomez Jacinto.
Pedro Fernandez Bueno.
Fausto Marregal.
Teodoro Camino.
Clemente de Cuerva.
Andres Galan.
Julian Galan.
Juan Gutierrez.
Rufino Gutierrez.
Bernardo Ramirez.
Antolin Bueno.
Fernando Petronila.

Vecinos que habitan por sí y su familia una casa cuyo alquiler anual no baja de 400 reales.

Zacarias Galvez.

Bartolomé Ruiz.
Leon Petronila.
Lorenzo Gonzalez, menor.
José Perez Zarata.
Gerónimo Gonzalez.
Pedro Moreno Catelo.
Bernardo Gomez.
Felipe García Julian.
Marcos Ramirez.
Pedro Ramirez.
Genaro Martin Gutierrez.
Celestino Villapalos.
Ceferino Guío.
Francisco Guío.
Silverio del Alamo.
Joaquin Moreno.
Lucas Villapalos.
Juan Gonzalez Mangas.
Melchor Camino.
Victor Camino.
Eusebio Gomez Santos.
Marcos Gonzalez.
Santiago Gomez Santos.
Robustiano Ruiz Podador.
Pedro Moreno Risas.
Ambrosio Gonzalez.
Juan Colorado Tenaja.
Pablo Camino.
Andres Camino.
Felipe Mateos.
Casimiro de la Fuente.
Pablo Ruiz Dama.
Manuel Ramirez Riscos.
Pablo Gutiérrez Cano.
Eladio Moreno Garzo.
Antero Galan.
Juan Sanchez Gordo.
Natalio Gonzalez.
Antonio Arroyo.
Pio Arroyo.
Santiago Sanchez Roman.
Pedro Bernal.
Gil de Mota.
Juan Fernandez Bueno.
Nicolas Espinosa.
Deogracias Aceituno.
Manuel Coronado.
Manuel Fernandez Bueno.
Julian Manzanilla.

Diputación de Toledo. Servicio de Archivo. Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, 14/10/1838, Boletines ordinarios, página 1

Ecequiel de los Hilos.
 Mamerto Gonzalez.
 Gregorio Asperilla.
 Isidoro Simon.
 Freilan Camino.
 Eugenio Zarzalejo.
 Atanasio Garcia.
 Eustaquio Garcia.
 Desgracias Galan.
 Dámaso Colorado.
 Aquilino Iglesia.
 Emeterio Simon.
 Paulino Ramirez.
 Tomas Crespo.
 Juan Moreno Cohetero.
 Eladio Garcia Cisudo.
 Juan Arroyo.
 Manuel Martin Crespo.
 Felix Fernandez Bueno.
 Clemente Sanchez Gordo.
 Felix Villapalos.
 Fausto Petronilla.
 Manuel de Lara.
 Lucio Gutierrez.
 Meliton Moreno.
 Leon Diaz.
 Felix Diaz.
 Antolin Gufo.
 Andres Camino.
 Manuel Simon.
 Benito Zarzuela.
 Pedro Hernandez.
 Luis Ruiz Verano.
 Manuel Sanchez Cruz.
 Francisco del Cerro.
 Luis Garcia Barrena.
 Manuel Alonso, mayor.
 Vicente Simon.
 Mateo Escovar.
 Pedro Baza.
 Pedro Ruiz Sombra.
 Toribio Pintado.
 Francisco Asensio.
 Ventura Asensio.
 Cipriano Manzanilla.
 Luciano Simon.
 Escolástico Ruiz.
 Máximo Burgos.
 Eustaquio Gonzalez.
 Patricio Gonzalez.
 Jacinto Sanchez Roman.
 Andres Callejo.
 Manuel Sanchez Roman de Gil.
 Pedro Gutierrez Cano.
 Emeterio Cano.
 Manuel Colorado Balas.
 Roman Medina.
 Mamerto Bueno.
 Victor Gomez Jacinto.
 Eustaquio Hernandez.
 Gregorio Muñoz.
 Manuel Fernandez de Lorenzo.
 Felix Ruiz.
 Julian Ramirez.
 Paulino Fernandez Bueno.
 José de Luna.
 Timoteo Polan.
 Tomas Guzman.

Juan Moreno Zojá.
 Gabino Medina.
 Fermin Ramirez.
 Toribio Alejo.
 Juan Manzanilla.
 Cipriano Ramirez.
 Juan Asensio.
 Victor Espinosa.
 Justo Villapalos.
 Faustino Gonzalez.
 Nicómedes Fernandez.

Toledo 12 de octubre de 1838.—P. A. de la D. P. Toribio Guillermo Monreal, secretario.

COMANDANCIA GENERAL.

El subteniente del escuadron de Milicia nacional de Toledo, n.º 1.º, D. Manuel Alonso desde Cedillo con fecha 6 del actual me dice lo que sigue:

»Ayer 5 de los corrientes, pasando á la villa de Chozas de Canales con ocho Nacionales montados del mismo cuerpo, al llegar al rio de Guadarrama, como á las once de su mañana, se descubrieron tres centinelas á caballo de latro-facciosos en la misma poblacion de aquella villa; y aunque se ignoraba su número no por eso arredró á los valientes que me acompañaban, proseguí la marcha para ella, y sin poder indagar noticia alguna pasé el vado de dicho rio, desde donde se separaron los valientes D. Hilario Aguado y Francisco Fariñas, vecinos de esta villa, dirigiéndose por las alturas de la parte del mediodia, por donde mejor se descubría la poblacion, no se cuál fue mas pronto si separarse y pegar con la faccion que en número de siete se hallaban robando en ella y maltratando la persona de D. Agustin Gonzalez, á quien por su patriotismo le persiguen y aniquilan con frecuencia, saqueándole e incendiándole sus bienes, al paso que respetan los de otros hacendados de aquella villa que por su trato y opinion transijen con ellos vergonzosamente. El resultado de esta jornada fue que á la voz de viva Isabel II, dada por los dos valientes Nacionales, rompieron un vivísimo fuego contra ellos, que no les arredró, y sí acometiéndoles con aquel valor y decision que tienen acreditado, les hicieron huir vergonzosamente, aunque sus fuerzas eran mas que triplicadas, logrando matar á uno en las inmediaciones de dicha villa, llamado el Calvo de Hormigos, cojer la yegua que montaba, y ademas otro caballo, su trabuco, una pistola, algunas herraduras y otros efectos, habiendo tenido la desgracia de haber sido herido en el dedo del medio de la mano izquierda, que perderá, el referido D. Hilario

guado, á quien por el muerto le fue disparado un trabucazo á quemarropa, causa por la que tuvieron que retirarse. Estoy seguro que la accion se emprende todos reunidos la accion hubiera acabado de existir, teniendo media de gloria para la nacion y sus defensores que me acompañaban, á quienes jamas se ha arredrado esos vándalos destructores de la especie humana, que su divisa no es otra mas que robar, incendiar y asesinar á los pacíficos ciudadanos indefensos. = Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para que si lo tiene á bien disponga se publique, para satisfaccion de los interesados y la de los habitantes de la provincia."

Lo que se inserta en este Boletín oficial para satisfaccion de los Milicianos nacionales de dicho pueblo; digno de imitarse por los temas que tengan el honor de pertenecer á esta arma. Toledo 10 de octubre de 1838. = El coronel comandante general interino, Nevarres.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 272.

Consiguiente á lo dispuesto en el real decreto de venta de fincas nacionales é instruccion para su mejor ejecucion de 19 de febrero y 1º de marzo de 1836, se han pedido y tasado las siguientes:

Convento de religiosas de Santa Clara de Ocaña, en su propio término.

Un olivar de 54 pies, camino de Valdegato, mano izquierda, linde de él y de otro de herederos de Doña Manuela Ramirez, su capitalizacion en venta 3233 rs. y 11 mrs., en renta 97.

Otro id., de 47 id., camino de Huerta, por el sendero que va á la oliva de seis piernas, mano izquierda, linde de él y de otros de herederos de Doña Manuela Ramirez, en venta 2333 rs. y 9 mrs., en renta 70 rs. y 17 mrs.

Id. de 31 pies en dicho camino, pasada la Carrera, por el sendero que va á la Vergelga, mano izquierda, linde de él y de otro de Pedro Megia de Diego, en venta 1533 rs. y 9 mrs., en renta 46 rs. y 17 mrs.

Una tierra camino de las Chozas, mano derecha de 9 obradas, su tasacion en venta 8985 rs., en renta 269 rs. y 16 mrs.

Otra de 1 obrada, de 573 estadales, que fue olivar, camino del carrascal, mano izquierda, linde de él, su capitalizacion en venta 1000 rs., en renta 30.

Encamienda vacante de la Torre, en el mismo término de Ocaña.

Una era de pan trillar, de caber 110 estadales, camino de Cabañas, mano derecha, linde de él y de otras de la misma propiedad, en venta 2666 rs. y 22 mrs., en renta 80.

Otra id., camino de Andalucía, mano derecha, linde de él y del que desde el camino de la puerta nueva sale al de Cabañas, y de otra que lleva en arrendamiento Ignacio Gonzalez de Vega, en venta 3333 rs y 11 mrs., en renta 100.

Los olivares y tierras se hallan arrendadas sin tiempo limitado: Las eras hasta 15 de agosto de 1840.

Id. Santa Ursula de esta ciudad, término de Cobisa.

Una cerca titulada la Marquesa, tiene 6 fanegas de tierra y 23 olivas, su tasa en venta 4796 rs., en renta 130. Su arrendamiento es indeterminado, por consiguiente vence en 15 de agosto de cada año.

Id. señoras Comendadoras de Santa Fé de esta ciudad, dicho término de Cobisa.

Una tierra titulada la Atalaya, de 13 fanegas, su tasa en venta 4237 rs., en renta 117.

Una cerca, de 4½ fanegas, con 12 tocones, 1 oliva grande y 12 estacas, en venta 2028 rs., en renta 53.

Otra tierra, nombrada la Posturilla, de 3½ fanegas, en venta 873 rs., en renta 16. Su arriendo cumple alzado el fruto de 1840.

Id. suprimido de Agustinos Recoletos de Maqueda, término de Valde Santo Domingo.

Un olivar llamado el Vergel grande, con 80 olivas y media fanega de tierra, su capitalizacion en venta 7980 rs., en renta 266.

Otro id., nombrado el Vergel chico, con 23 olivas y media fanega de tierra, en venta 2400 rs., en renta 80.

Otra media fanega de tierra, en venta 600 rs., en renta 20.

Estas fincas tienen contra sí un tributo de 12 rs. anuales á favor de la parroquia de Maqueda y 6 arrobas de aceite para el cebo de la lámpara de N. S. de los Dados, tambien al año. Cumple su arriendo en Carnestolendas del proximo de 1839.

Un prado de 10 fanegas de tierra, 40 estadales, en dicho término, fue del suprimido convento de Franciscos de la Oliva, su capitalizacion en venta 69.000 rs., en renta 2300. Su arriendo es indeterminado, por lo que cumple todos los años el día de San Miguel.

Otro prado en el propio término, y contiguo al anterior y fue del convento suprimido de Carmelitas del Piélago, tiene 11 fanegas, 3 celemines y 40 estadales, en venta 6000 rs., en renta 200.

Una tierra abierta, con 32 olivas, al sitio de la carrera ancha, de 3 fanegas, 11 celemines y 12 estadales, procedentes de las religiosas Franciscas de Puebla de Montalban, en venta 3750 rs., en renta 125. No esta escriturado su arrendamiento, por lo que á estilo del país cumple todos los años en Carnestolendas.

Un pedazo de tierra, en término de Santa Olalla, llamado el Alba, fue de las religiosas de San Ildefonso de Talavera, su cabida 46 fanegas y 8 celemines, de á 600 estadales, en venta 15 000 rs., en renta 500. Vence su arrendamiento en 15 de agosto de 1839.

Id. religiosas Bernardas de Ocaña, término de dicha villa.

Una tierra de 3 obradas, camino alto de Aranjuez, á la mano izquierda, su capitalizacion en venta 3000 rs., en renta 90.

Otra de 3 obradas, camino de la Barca, dentro de él, en venta 2666 rs. y 22 mrs., en renta 80.

Id. de 4 id., camino de Andalucía, á la mano derecha, en venta 3600 rs., en renta 108.

Id. de 1 id., camino de la Bernarda, á la mano derecha, en venta 1166 rs. y 22 mrs., en renta 35.

Id. de 2 id., 108 estadales, camino alto de Santa

Cruz, mano derecha, en venta 2266 rs. y 22 mrs., en renta 68.

Id. de 2 id., camino de Oreja, á la mano derecha, en venta 1800 rs., en renta 54.

Id. de 4 id., camino del Pozo, mano izquierda, en venta 3200 rs., en renta 96.

Id. de 1 obrala, al sendero de Agraz, que la divide, su tasacion en venta 1000 rs., en renta 30.

Un olivar de 99 pies, término de la villa de Noblejas, donde dicen Batancros, su capitalizacion en venta 2866 rs. y 22 mrs., en renta 86

Otro en dicho sitio y término, de 80 pies, en venta 4606 rs. y 22 mrs., en renta 140.

II. en el término de Ocaña, camino de Cabanillas, á la mano izquierda, en venta 3833 rs. y 11 mrs., en renta 14.

Id. dicho término, sitio del Vallemayor, de 29 pies, en venta 1333 rs. y 9 mrs., en renta 40 rs. y 17 mrs.

Las tierras se hallan arrendadas por tiempo indeterminado, por lo que cumple todos los años en la época que se acostumbra en el país, las olivas el que le respecta vence en el año de 1839.

Una casa, en la villa del Quintanar de la Orden, calle de la Encina, que perteneció á la Mesa Maestral de dicha villa, su tasa en venta 8009 rs., en renta 320 rs. y 9 mrs.

Una viña, en Miguel Esteban, al sitio del pago de la Cariña, que fue de las religiosas Trinitarias del Toboso, liende á saliente y poniente con tierras de vecinos del Quintanar, al norte de Paulino Amaro y Mateo Lara, al mediodía carril que desde dicha villa va á la quinta de D. Manuel Iniesta, vecino de la del Quintanar, cuya viña está sin cultivar, decaída y casi perdida, contiene 2978 cepas, incluidas las marras, que pueden graduarse á 500, su tasacion en venta 1051 rs. y 2 mrs., en renta 32. Se halla sin arrendar.

Lo que se hace saber al público con el fin tambien de que los interesados que han promovido sus tasas si han de disfrutar del privilegio que les conceden las reales órdenes de la materia presenten su conformidad en el plazo de quince dias, ya con sus indicados tasas ó sus capitalizaciones, segun el anterior anuncio. Toledo 10 de octubre de 1838. = El comisionado principal, Leon de Cardenal.

Por providencia del dia del señor intendente de esta provincia se ha dispuesto á propuesta de las oficinas del ramo, se proceda al carboneo de 60 arrobas de leña en la dehesa de Loches, término de esta ciudad, que perteneció al monasterio de Bernardas de San Clemente de ella, habiéndose servido su señoría señalar al efecto para su remate en pública subasta el martes 23 del corriente, de diez á once de su mañana, en su secretaría, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para que se enteren de ellas los que quisieren hacer sus proposiciones, que siendo arregladas serán admitidas. Lo que se hace saber al público á fin de que los que intenten tomar parte en dicho remate concurren al sitio, dia y hora que se designan. Toledo 10 de octubre de 1838. = Leon de Cardenal.

RECTIFICACION.

Natural é involuntariamente en el anuncio de venta de fincas nº 270, inserto en el Boletín oficial del martes 9 del corriente, nº 121, se ha padecido la equivocacion en el número de fanegas de tierra de que se dice consta la dehesa de Cabanillas, término de Talavera de la Reina, y procedente del monasterio de Bernardas de San Clemente de esta ciudad, pues se fijan 1702, y

no son mas que 1072, y asi se debe entender y estampó en el del nº 236, Boletín oficial de 17 de julio próximo nº 85.

AVISOS OFICIALES.

D. Domingo Lopez de Castro, intendente de la provincia de Toledo, subdelegado de rentas y como tal presidente de la junta diocesana &c. = Hago saber: Que determinada la subasta y remate del diezmo de aceituna de todos los pueblos que comprenden los cinco partidos decimales que se demarcan á continuacion, se ha señalado para su remate en el local de la junta diocesana (antes sala de rentas) de esta ciudad en los siguientes dias. Los partidos de Parroquias y Montalban el dia 31 de octubre; el partido de Illescas el 3 de noviembre, y los de Canales y Escalona el 5 del mismo. Cuyos remates se harán en el mayor postor en los dias señalados, y bajo las condiciones sentadas en el pliego que estará de manifiesto en la escribanía del infrascrito. Dado en Toledo á 12 de octubre de 1838. = Domingo Lopez de Castro. = Por mandado de su señoría, José María Gallego.

D. Rafael García Pizarro de Gamboa, marques de Casa-Pizarro, vizconde de la nueva Oran, caballero de la militar orden de Santiago, comendador de la de Isabel la Católica, socio de la de amigos de la de Toledo é intendente subdelegado de rentas nacionales de esta ciudad de Avila y su provincia &c. = Debiéndose subastar la renta de aguardientes y licores que se consuman en todos los pueblos de la provincia en el año próximo de 1839 y si conviniese para el de 1840, se señala para el primer remate el dia 15 del corriente, para el segundo el 29 del mismo y para el tercero y último el 30 de noviembre próximo, en los estrados de esta intendencia, que se empezará á las diez de la mañana, hasta su conclusion en dicho dia, previniéndose que se tendrá por primero aquel en que se haga postura admisible, y continuará la subasta hasta completar los tres sobre la admitida: los que quisiesen interesarse en ella hallarán el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de verificar en la escribanía de rentas de esta capital á cargo del refrendatario. Avila 6 de octubre de 1838. = El marques de Casa-Pizarro. = Por mandado de su señoría, Pablo Avilés.

Juzgado de primera instancia de Escalona. = Habiéndose mandado por S. E. la audiencia territorial de Madrid, publicar por tercera vez la vacante de la promotoría fiscal de este juzgado, por ascenso del que la desempeñaba á la de el de Torijos, se hace saber por medio del Boletín oficial, para que los que gusten aspirar á ella dirijan sus solicitudes en el término de quince dias, pues pasado se remitirá el expediente al tribunal superior. Escalona 3 de octubre de 1838. = Por ausencia del señor juez el alcalde constitucional José Salanova.

AVISO.

En el término de la villa de Menasalbas han sido halladas tres mulas, cuyo dueño se ignora. La persona á quien se le hayan estraviado acudirá á reclamarlas, pues le serán entregadas dando antes las señas y con las formalidades que se requieren.

TEATRO.

Hoy domingo 14 se ejecutará la acreditada comedia en dos actos titulada LA MUGER DE UN ARTISTA. Un ARIA buta de la ópera El Fanático por la música. Y el gracioso sainete titulado LOS CALZONES DE DON GIL.